



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2014

RES. H N°

1685-14

EXPTE. N° 4.725/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna VIVIANA SANDRA FERREYRA, LU N° 791.081, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0178/14 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Fernanda Herrera y a la Lic. Mirian Susana Payne, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1231/14, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2014 a horas 09,00;

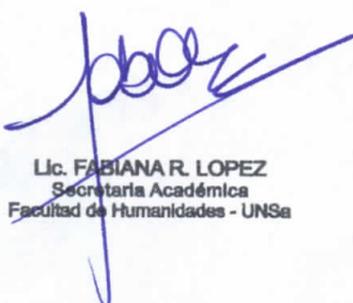
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1231/14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el 20 de noviembre de 2014 a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“NIÑOS DIAGNOSTICADOS CON ADD-ADHD. UNA MIRADA A LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.”**, de la alumna VIVIANA SANDRA FERREYRA, LU N° 791.081, de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Plan 2.000.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora, Codirectora, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Ler/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa